



Universidad[®]
de Medellín
Ciencia y Libertad



Protocolo de Bioseguridad UdeMedellín Covid-19



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID - 19 EN LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN 2020

Elaborado por:

Viviana Giraldo Yepes - Médica, Jefe Grupo Salud, Bienestar Universitario

Luz Estella Ville - Ingeniera en higiene y salud ocupacional, Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo

Claudia Piedrahíta - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Asesora de la ARL SURA.

Aprobado por:

César Guerra Arroyave - Rector Universidad de Medellín



Representante Legal
César Guerra Arroyave - Rector Universidad de Medellín



INTRODUCCIÓN

En el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, la Universidad de Medellín se permite orientar las medidas generales de bioseguridad, para la prevención y control del contagio del virus, que se implementarán una vez se dé por terminado el período de aislamiento obligatorio (cuarentena) y se realice el retorno de actividades académicas y administrativas en el campus universitario.

Este protocolo se realiza bajo los lineamientos y directrices dictadas a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud - OMS y a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social y El Instituto Nacional de Salud - INS; buscando proteger la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, sus familias y la comunidad en general.

Este protocolo es dinámico y se irá ajustando a los cambios que se presenten en las políticas nacionales, en los lineamientos de salud oficiales y según los aprendizajes que obtengamos con la aplicación del mismo.



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICIONES	5
4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA	6
5. RESPONSABILIDADES	7
5.1 Responsabilidades del Empleador	7
5.2 Empleados y contratistas	7
6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD	8
7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	9
7.1 Lavado de manos	10
7.2 Higienización de manos con alcohol glicerinado	11
7.3 Uso de tapabocas	12
7.4 Distanciamiento físico	12
7.5 Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección	13
7.6 Manejo de residuos	14
7.7 Uso de Elementos de Protección Personal - EPP	14
7.8 Ventilación de espacios	14
8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	15
8.1 Medidas generales	16
8.2 Medidas de desplazamiento desde y hacia la Universidad	16
8.3 Vigilancia de la salud de los empleados	17
8.4 Control de ingreso a las instalaciones de la Universidad	18
8.5 Trabajo remoto o trabajo a distancia	19
8.6 Trabajo presencial	20
8.7 Actividades académicas	23
8.8 Interacción con terceros - Recepción de insumos	24
8.9 Reorganización de las zonas comunes	24
8.10 Recomendaciones en la vivienda	25
9. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO	27
9.1 Manejo de situaciones de riesgo	28

10. OTRAS DISPOSICIONES	30
10.1 Plan de comunicaciones	31
10.2 Medidas relacionadas con el deporte y actividad física de la comunidad universitaria	31



1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de bioseguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria a causa del SARS-CoV-2 COVID-19, en el retorno de las actividades académicas y administrativas.

2. ALCANCE

Aplica para toda la comunidad universitaria y sus centros de servicios

3. DEFINICIONES

- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad, eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Limpieza:** Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos, Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.
- **EPP:** Elemento de Protección Personal
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud

4. DOCUMENTOS Y NORMATIVAS DE REFERENCIA

Gobierno de Colombia. Lineamientos generales

<http://www.cmpc.org.co/cm/contenidos/352/Lineamientos%20generales%20para%20implementar%20medidas%20sanitarias.pdf>

Ministerio de Salud. MINSALUD (Abril 2020). Circular Conjunta 001. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/RID/circular-conjunta-001-abril-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. Abril 2020.

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia.

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

G8 - Protocolo Académico, administrativo y de salud, retomo de actividades académicas y administrativas.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Responsabilidades del Empleador

- Disponer las herramientas tecnológicas necesarias para que el personal realice de manera idónea el trabajo en casa o el trabajo presencial reduciendo los contactos personales en las instalaciones de la institución.
- Flexibilizar turnos y horarios de trabajo.
- Determinar el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo con las condiciones del lugar de trabajo.
- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer en áreas comunes suficientes puntos de limpieza y desinfección con lavamanos portátiles y dispensadores de alcohol glicerinado.
- Disponer recipientes para la disposición final de los elementos de protección personal desechables.
- Garantizar el cumplimiento de una distancia mínima física de 2 metros, tanto en las filas de ingreso, puestos de trabajo, zonas comunes, áreas de alimentación y en todas las interacciones entre personas.
- Entregar y reponer los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- Capacitar a la comunidad universitaria a cerca de la aplicación del presente protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a la comunidad universitaria en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y los lineamientos de prevención expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Informar a la comunidad universitaria en qué lugares de la institución existe el riesgo de exposición.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de protocolo de bioseguridad, aplicando la lista de chequeo suministrada por la ARL Sura y llevando registro fotográfico.

5.2 Empleados y contratistas

- Cumplir las medidas de bioseguridad y demás disposiciones del presente protocolo.
- Diligenciar la encuesta de las condiciones de salud individual y reportar las condiciones de salud diaria por medio de la APP institucional.

6. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD

Los Coronavirus (CoV) son virus que afectan a seres humanos y algunas especies animales y surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo, causando Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El SARS-CoV-2 es el coronavirus de aparición más reciente, fue descubierto en la provincia de Wuhan en China en diciembre de 2019 y que causa la enfermedad infecciosa COVID-19.

Mecanismos de transmisión: La enfermedad se transmite cuando una persona infectada tose o estornuda expulsando partículas del virus que pueden quedar suspendidas en el aire o sobre superficies, y que posteriormente otras personas inhalan o las llevan a sus mucosas a través de las manos que se contaminaron por el contacto con dichas superficies. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Síntomas:

- Temperatura igual o superior a 38 grados centígrados
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Cansancio
- Diarrea
- Vómito
- Malestar general
- Alteraciones del olfato o el gusto

Estos síntomas suelen ser leves, aparecen de forma gradual y la mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19, desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

Las personas mayores de 70 años y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, accidente cerebrovascular - ACV, problemas cardíacos, diabetes, VIH, cáncer, enfermedad renal crónica en diálisis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -EPOC, asma, obesidad grave con IMC>40, desnutrición, enfermedades autoinmunes, trasplante de órganos, enfermedad hepática y las personas que toman corticoides o medicamentos inmunosupresores o que son fumadoras, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad

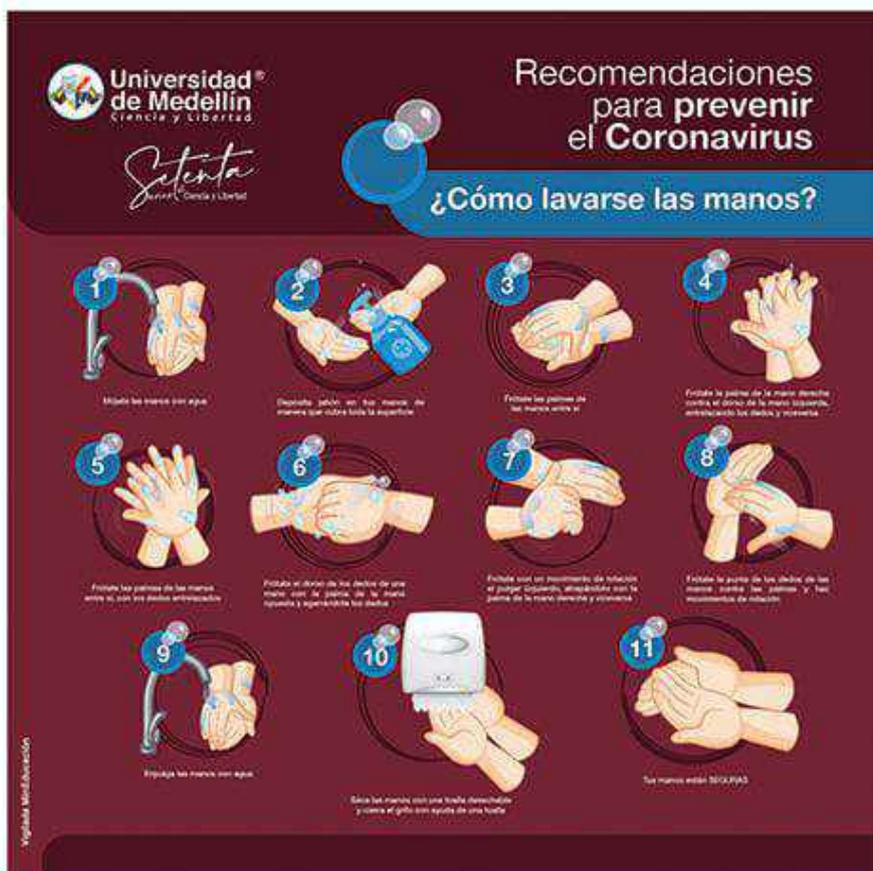


7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD



7.1 Lavado de manos

- Todos los empleados deberán realizar el protocolo de lavados de manos incluidos aquellos que se encuentre realizando trabajo remoto y actividades externas.
- Debes realizarlo durante 20 a 30 segundos con agua y jabón, siguiendo el protocolo de la OMS (ver imagen 1).
- Debes secarte con toallas de papel desechables.
- Debes realizarlo cada 3 horas o cuando llegues a la universidad o a tu casa, cuando tengas las manos visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- Se garantizará en todos los baños agua, jabón y toallas de un solo uso.
- Los secadores de manos quedarán inhabilitados.
- Se dispondrán lavamanos portátiles en los ingresos y en diferentes puntos del campus.





7.2 Higienización de manos con alcohol glicerinado

- Recuerda que el uso del alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos por lo tanto se recomienda realizarlo solo cuando no tengas acceso de agua y jabón.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Debes realizarla durante 20 a 30 segundos siguiendo el protocolo de la OMS (ver imagen 2).
- Solo debes usar el alcohol glicerinado si las manos están visiblemente limpias.
- Después de 3-4 usos seguidos de alcohol glicerinado, debe lavar las manos con agua y jabón.
- Se dispondrán dispensadores de gel antibacterial en diferentes puntos del campus.



Limpia tus manos

Con un GEL a base de alcohol

Deposita en la palma de las manos una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.
Duración de este procedimiento: 20 - 30 segundos



Deposita en la palma de las manos una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies



Frótense las palmas de las manos entre sí



Frótense la palma de la mano derecha contra la de la mano izquierda entrelazándose los dedos y viceversa



Frótense las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Frótense los dedos con las palmas de las manos, agarrándose los dedos



Frótense el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación, intercalándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Una vez secas, sus manos son SEGUROS

Wikipedia/Infocivico

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID - 19

Conócelo, prepárate, actúa

Protocolo de Bioseguridad en la Universidad de Medellín

7.3 Uso de tapabocas

- Su uso es obligatorio en el transporte público, en los desplazamientos en vehículo propio bien sea con o sin motor.
- No se permitirá el ingreso al campus universitario sin este elemento de protección personal.
- Debes usar el tapabocas durante toda la jornada laboral.
- Se puede usar tapabocas desechables o de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los tapabocas desechables no pueden reutilizarse y deben cambiarse cada 6 horas.
- Los tapabocas de tela son reutilizables pero deben lavarse diariamente.
- En caso de que el tapabocas este roto, sucio o húmedo debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Evita tocar el tapabocas durante su uso, en caso que lo debas hacer lávate las manos antes y después de la manipulación.
- Evita compartir el tapabocas con otro compañero de trabajo.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos dado que sin la protección se pueden contaminar, romper o dañar.
- Evita dejar el tapabocas sin protección encima de mesas, repisas, escritorios u otras superficies.
- Siempre que llegues a casa debes lavar los tapabocas que utilizaste durante la jornada laboral.

Cómo colocar y retirar el tapabocas

- Debes lavarte las manos antes y después de usar el tapabocas.
- Ajusta el tapabocas, acomodando los elásticos por detrás de las orejas o atando en la parte de atrás de la cabeza, las tiras superiores por encima de las orejas y las inferiores por encima del cuello.
- Asegúrate que el tapabocas cubra adecuadamente nariz, boca y mentón y que no haya espacios entre tu cara y el tapabocas.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldees la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirarlo, hazlo desde los elásticos; evita tocar la parte interna y externa del tapabocas y debes tener cuidado de no tocarte los ojos, la nariz ni la boca.
- Al retirarlo debes guardarlo en una bolsa hermética.
- Si usaste tapabocas desechable, al retirarlo dóblalo con la cara externa hacia adentro, y depositarlo en un recipiente de color rojo e inmediatamente lávate las manos con agua y jabón.

7.4 Distanciamiento físico

- Debes permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas evitando contacto directo.
- Por cada jornada laboral se permitirán máximo 50 personas, esta medida está sujeta a los lineamientos del Ministerio de Educación y reactivación del sector educativo.



• Con los jefes de área, de programa y la División de Relaciones Laborales se definirá el número de personas que retomarán labores desde la presencialidad.

• Las reuniones se deben realizar utilizando las herramientas virtuales, en caso de no ser posible y se deba hacer presencial sólo se puede citar hasta un máximo de cinco personas y, se debe garantizar que el espacio cumpla con la distancia de mínima de dos metros por persona.

• Evita el intercambio físico de documentos de trabajo.

• Se realizarán jornadas laborales en casa y en las instalaciones de la universidad en forma intercalada.

• Evita permanecer mucho tiempo en las cafeterías o áreas donde puedan formarse aglomeraciones.

• Se dispondrá señalización y demarcación de zonas para facilitar la circulación de las personas por el campus y para garantizar el distanciamiento físico.

7.5 Fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección

• El proveedor encargado de este proceso de limpieza y desinfección en la Universidad desarrollará e implementará un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.

• Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, mesas, sillas, interruptores de luz, mostradores, manijas, escritorios, teléfonos, salones de clase y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

• El procedimiento de limpieza y desinfección diario se realizará previo a la apertura y posterior del cierre, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.

• Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.

• Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

• El proceso de limpieza y desinfección se realizará de manera segura y con los elementos necesarios de protección personal dependiendo de las áreas de trabajo.

• Se realizarán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

• Se realizará capacitación al personal de servicios generales.

• Antes de iniciar y durante la jornada laboral limpia con un paño humedecido en alcohol antiséptico al 70%, las superficies de las herramientas de uso frecuente, como teléfonos, computador, teclados, mouse, celulares, audífonos, entre otros.

7.6 Manejo residuos

• Se dispondrán contenedores de pedal y bolsas suficientes para la separación de residuos.



- Se dispondrán canecas rojas para residuos peligrosos como guantes y tapabocas desechables en diferentes lugares del campus.
- Se recolectarán los residuos diariamente.
- Se garantizará los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Se realizará un adecuado almacenamiento de los residuos, hasta su entrega a la empresa gestora.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se realizarán campañas educativas para la correcta separación de residuos.

7.7 Uso de Elementos de Protección Personal - EPP

- Se garantizará la entrega y reposición de los elementos de protección personal para las actividades que lo requieran.
- Cada centro de costos debe realizar la requisición de los EPP que le correspondan a su equipo de trabajo.
- Los elementos de protección personal que son reutilizables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser guardados en un área limpia y seca.
- No se permite compartir los elementos de protección personal.
- El uso de guantes solo se recomienda para el personal del Grupo Salud, el del Centro de laboratorios, personal de aseo y el de las cafeterías, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Se designará un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

7.8 Ventilación espacios

- Abre puertas y ventanas para favorecer la aireación por ventilación natural.
- Evita el uso de aire acondicionado y ventiladores al interior de las oficinas.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad



8. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO



8.1 Medidas generales

- En caso de presentar síntomas **NO ASISTAS** a la universidad, infórmale a tu jefe inmediato y contacta a tu EPS o las líneas de atención de la Secretaría de salud de tu Municipio.
- No saludes de beso, abrazo ni dando la mano.
- Al toser o estornudar, cubre nariz y boca con el pliegue interno del codo o usa un pañuelo desechable e inmediatamente lávate las manos.
- Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- Evita compartir elementos de uso personal como teléfonos, lápices, lapiceros, teclados, y demás elementos de oficina.
- En lo posible mantén tus uñas cortas y limpias, evita la barba, mantén el cabello recogido, usa camisas manga larga, pantalones y zapatos cerrados.
- Evita tocar cualquier elemento que no sean indispensable de tocar y desinfecta llaves, casilleros, maletas entre otros.
- Guarda en tus cajones de la oficina elementos como: maletas, chaquetas, cascos de moto, cascos de bicicleta entre otros elementos.
- Al terminar las labores debes retirar los elementos de protección personal y guardarlos en un lugar seguro.

8.2 Medidas de desplazamiento desde y hacia la Universidad

A pie

- Mantén una distancia superior a un metro con respecto a otros caminantes.
- Evita caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.

Transporte público

- Mantén en lo posible una distancia mayor a 1 metro de otros usuarios.
- Usa el tapabocas durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Si vas en taxi, siéntate en la silla de atrás y mantén la ventanilla abajo para facilitar la ventilación del vehículo.
- Debes ser el único pasajero en el taxi.
- Evita el contacto con superficies del vehículo y desinfecta tus manos con gel antibacterial al entrar en el vehículo y al bajarse de este.
- Se establecerán horarios flexibles para disminuir la carga del transporte público en la hora pico.
- Evita manipular el celular mientras te encuentres viajando.
- Evita contacto con pasamanos, barras de agarre y otras superficies que diariamente son usadas por miles de personas. En caso de que debas usarlas, lávate luego las manos con agua y jabón o usa gel antibacterial.
- Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles por el transporte público.
- En caso de que debas usar efectivo para el pago, trata de pagar el dinero exacto para evitar las devoluciones.
- En caso de utilizar la tarjeta cívica, la debes limpiar utilizando una solución de alcohol después de cada uso.
- Evita tocarte la cara y el consumo de alimentos.

Bicicleta, patineta, moto

- Limpia y desinfecta diariamente (manubrio, sillín y todas superficies con las que pueda tener contacto del vehículo).
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Mantén desinfectado el casco, las gafas y demás elementos de protección.
- Ten cuidado al acercarte o sobrepasar un vehículo, sus ocupantes podrán estornudar o toser sin advertir tu presencia.
- Si te desplazas en bicicleta o patineta, transita siempre que sea posible por las ciclorutas y áreas señalizadas.
- Ten cuidado al momento de retirar los guantes de seguridad para el manejo de estos vehículos, de manera que no se tengas contacto con la parte expuesta. Desinfectalos diariamente y lávalos mínimo dos veces por semana.

Carro particular

- Evita viajar con personas que presenten síntomas respiratorios.
- Usa la mascarilla facial durante todo el recorrido cubriendo adecuadamente la nariz y la boca.
- Limpia las superficies con las que tengas contacto: Volante, cinturón de seguridad, tablero, radio, freno de mano, manijas de cierre y apertura del vehículo.
- Mientras el vehículo esté en movimiento se recomienda que mantengas las ventanillas abajo para facilitar la ventilación natural, al detenerse en semáforos, pasos peatonales, trancones, etc, subir las ventanillas totalmente.
- Si vas a hacer uso del aire acondicionado de tu vehículo es importante que verifiques el estado de filtro con la ayuda del experto en mecánica automotriz, en caso contrario evita el uso del aire acondicionado.

8.3 Vigilancia de la salud de los empleados

La detección temprana de las condiciones de salud específicas, así como de los signos y síntomas de las personas que acceden a las instalaciones de la universidad se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Caracterización de empleados

- La caracterización de empleados busca identificar las personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 con el fin de determinar quiénes pueden volver a la presencialidad y quiénes deben seguir con universidad en casa.
- La universidad dispondrá un sistema digital a través de una Plataforma WEB y APP "la U de Medellín te cuida" donde cada uno deberá registrar información personal, familiar y los antecedentes médicos, que permitan determinar el riesgo de complicaciones en caso de enfermedad covid-19.
- Las personas que este sistema categorice en estado de alerta por patologías de base tendrán restricción para el acceso al campus universitario y deberá continuar con universidad en casa.
- El uso de esta herramienta es de carácter obligatorio y la información suministrada debe ser verídica.
- La Universidad garantizará que la información suministrada, por ser de categoría privada, solo se utilizará para efectos de esta caracterización y será tratada al interior de la institución siguiendo la Política de Tratamiento de Datos Personales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Control del estado de salud de las personas

- La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del campus universitario se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.
- El sistema digital de Plataforma WEB y APP "la U de Medellín te cuida" también permitirá el control y seguimiento de cada empleado.
- Diariamente cada uno deberá registrar información sintomatológica y de conducta, que permitan el seguimiento epidemiológico.
- Las personas que este sistema categorice en estado de alerta por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19 tendrán restricción para el acceso al campus universitario.

8.4 Control de ingreso a las instalaciones de la Universidad

Ingreso de personas

Uso de tapabocas

- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar a las instalaciones de la universidad, deberá portar su tapabocas.
- No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección.

Toma de temperatura

- Se realizará en las porterías con termómetro de sensor infrarrojo para uso en humanos con una exactitud o precisión ± 0.5 , resolución 0.1°C .
- Estos equipos tendrán certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.
- Los datos de la persona y el valor obtenido se registrarán en una planilla de control.
- Quien tenga una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados NO podrá ingresar a las instalaciones de la universidad, debe irse para su casa y contactar las líneas de atención de tu EPS o de la Secretaría de Salud de tu Municipio.

Lavado de manos

- Una vez Ingreses a las instalaciones de la universidad, debes lavarte las manos con agua y jabón en los lavamanos portátiles dispuestos en las estaciones de limpieza.
- Recuerda seguir el protocolo de lavado de manos de la OMS y desechar la toalla de papel en la caneca roja.

Higienización del calzado

- El empleado, estudiante o tercero deberá pasar sus zapatos los por tapetes desinfectantes dispuestos en las estaciones de limpieza.
- Recuerda las recomendaciones de protocolo de vestuario y calzado que se detallan en el punto 7.1 del presente documento.

- Se deberán cumplir las medidas de bioseguridad y todas las recomendaciones descritas en el presente documento.
- Se deberán concertar horarios flexibles con los equipos de trabajo, sin afectar la prestación del servicio. En este sentido, la institución definirá los horarios y/o jornadas de trabajo.
- Se realizarán capacitaciones a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se establecerán horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Se definirán horarios de descanso.
- Se dispondrán algunas áreas para tomar alimentos y descansar.
- Se dispondrán paños y alcohol glicerinado que permitan a las personas que usen el microondas para calentar sus alimentos, asear el panel de control del horno.

Antes de tomar tus alimentos ten en cuenta lo siguiente:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas.
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Lavar de nuevo las manos, con agua y jabón, al finalizar la alimentación.
- Utilizar de nuevo el tapabocas para retomar labores.
- Evita compartir utensilios de comida con otras personas.

Oficinas atención al público

Lávate o higienízate las manos según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Cuando recibas documentos externos o de otra dependencia interna de la Universidad.
- Cuando recibas y entregues dinero.
- Cuando recibas paquetes y encomiendas.
- Usa elementos de protección personal tales como tapabocas y careta facial la misma que podrá ser reemplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.
- Cada empleado tendrá lapicero individual y se suministrará un lapicero para el público.
- Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- Evita humedecer los dedos con saliva al momento de manipular documentos, pasar páginas, manipulación de dinero.
- Cuando debas limpiar A-Z, libros, carpetas, cajas, revistas, medios magnéticos (Cd, memorias USB), hazlo aplicando alcohol en aspersión o utilizando un paño impregnado de alcohol siempre y cuando sea posible.

- Debes usar adecuadamente los EPP entregados como dotación.
- Utiliza los guantes siempre que estés conduciendo tu moto.
- Durante la ejecución de la labor debes limpiar y desinfectar los elementos de trabajo tres (3) veces al día.
- Cuando estés desplazándote evita estar cerca de vehículos que tengan las ventanillas abiertas.

Centro de Laboratorios

- El ingreso para personal visitante, proveedores, transportadores, investigadores, personal directo que ingresen vehicularmente, será por la portería No.6 y por la puerta vidriera del primer nivel del edificio solo si está autorizado por el Centro de Laboratorio (se aplica protocolos de ingreso).
- Definir y demarcar un área en la cual se realice el proceso de desinfección de las muestras, neveras y demás material que ingresa del exterior al centro de laboratorios con un equipo de aspersión.
- Utiliza bata antifluido de manga larga.

Lávate las manos con agua y jabón según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Recepción de material para realizar el análisis de muestras
- Durante el proceso de análisis de muestras
- Entrega de resultados de las muestras a cliente interno y externo
- Toma de muestras en campo en las instalaciones de clientes externos

Vives

- Solo se permitirá el ingreso de residentes, personal de servicios generales y vigilancia que allí laboran.
- No se permitirá el ingreso de visitantes.
- Los domicilios sólo se recibirán en la portería parte externa es decir en la acera.
- Servicios generales deberá realizar limpieza del ascensor cada hora.
- Los servicios sanitarios comunes se deben clausurar hasta nueva orden.

Casa Club del Egresado

- Se prohíbe eventos masivos.
- Para reuniones de carácter administrativo, el número de personas en un espacio cerrado no debe superar 5 personas.
- Tener las oficinas dotadas con gel y toallas de papel.
- Toma de temperatura para las personas que ingresen.

Servicios Generales

- Cambia el uniforme diariamente.
- Antes, durante y después de realizar tus labores debes lavarte las manos con agua y jabón siguiendo las recomendaciones de bioseguridad descritas previamente.
- Al realizar los procesos de limpieza y desinfección, y la manipulación de residuos debes utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, baldes entre otros) deben ser sujetos de limpieza y desinfección mínimo cada tres horas (en uso continuo).
- Realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los pisos, baños y cocinetas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico, dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Antes de retirar los guantes de caucho de las manos, lívalos en la parte exterior, una vez los retires déjalos secar en un lugar ventilado.
- Evita realizar reenvasado de productos de limpieza en envases de bebidas de consumo humano.
- Los empleados que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Se realizarán procesos de limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios de alimentación y de los salones entre clase y clase.

Cafeterías

- Los dueños de las cafeterías deberán enviar toda la información (app) de todo su personal que sea requerida por la Institución y debe reportar de forma oportuna cambio de personal o condición de salud de sus empleados.
- Informar a la Universidad si tienes empleados nuevos.
- No se permitirá el ingreso de personal enfermo o con síntomas respiratorios.
- Definir un día a la semana con fecha y hora para abastecimiento del local, deben pasar listado del personal para control de ingreso desde la portería.
- Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para la entrega de insumos.
- Se deben tener zonas delimitadas de lugares hasta donde deben ingresar los proveedores.
- Se deben tener protocolos de desinfección de los insumos y productos recibidos.
- Debes limpiar y desinfectar con mayor frecuencia las áreas de almacenamiento de materias primas, al igual que estanterías, canastillas y contenedores plásticos.
- Garantizar limpieza y desinfección permanente de áreas de trabajo al interior de cada cafetería que incluya la higiene de empleados y desinfección de utensilios de cocina, adicionalmente es importante realizar la limpieza de superficies de mesas, sillas, barras ubicadas en los entornos de las cafeterías.

• El personal deberá ingresar al local con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.

• El personal manipulador de alimentos no podrá desplazarse fuera el punto de venta con la dotación utilizada para la preparación de alimentos. En caso de que lo debas hacer deberás realizar aspersión con desinfectante al uniforme (zapatos, pantalón, camisa, gorro, etc) antes de ingresar al punto de venta.

El lavado y desinfección de manos debe realizarse según las medidas de bioseguridad antes mencionadas y en los siguientes casos:

- Antes y después de manipular alimentos
- Después de tocar materiales, implementos, equipos, superficies y empaques
- Después de manipular dinero
- Garantizar que el personal manipulador cuente con careta para la atención del servicio.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- Si el pago se debe hacer en efectivo se recomienda tener el monto exacto de la compra.
- Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.
- Disponer en el punto de entrega de alcohol glicerinado al 70%, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir los alimentos y recordar a los empleados y usuarios mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- Supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y entrega de estos.

6.7 Actividades académicas

- La estrategia de presencialidad asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en la institución.
- Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios.
- Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Cuando una clase presencial sea superior a 50 personas, se realizará en varios salones de clases, usando herramientas como el streaming con el fin de restringir el número de personas por salón.
- Se recomienda que, cuando el estudiante deba asistir a una jornada presencial en las instalaciones, utilice la misma silla, procurando que este no tenga rotación por distintos salones streaming.
- Se flexibilizarán y establecerán nuevos horarios y jornadas académicas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas, evitando así el cruce de estudiantes de diferentes programas entre jornada y jornada.
- Entre las jornadas se realizará proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.
- Solo se permitirá el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- Se recomienda que las jornadas académicas incluyan actividades en la mañana, tarde y noche. Que la jornada académica incluya los sábados y que se distribuyan días entre las diferentes facultades y programas académicos por días para la asistencia al campus universitario (pico y cedula para programas académicos).

8.8 Interacción con terceros - Recepción de insumos

- Los proveedores deberán cumplir con este protocolo de bioseguridad para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos a entregar durante el proceso de manipulación en la compra, almacenamiento de materia prima en bodegas, transporte y entrega de los mismos.
- En el momento de entrega de los insumos y materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, todos los proveedores deberán cumplir con las medidas básicas de manipulación y usar obligatoriamente tapabocas y guantes durante la entrega.
- Se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros, tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.
- Los vehículos transportadores cumplirán el protocolo de ingreso a las instalaciones de la Universidad.
- A los proveedores se les asignará un lugar centralizado para recibir la materia prima, esto con el fin de hacer un proceso de limpieza y desinfección de los empaques y embalajes (canastillas o contenedores plásticos).
- Establecer horarios de ingreso de proveedores a la universidad para evitar el ingreso masivo.
- Al realizar los pagos en lo posible el monto deberá ser el exacto para evitar devoluciones o pagos por medios electrónicos.

8.9 Reorganización de las zonas comunes

Cafeterías

- Las mesas y sillas del comedor que no estén fijas se distribuirán y disminuirán de tal manera que el espacio entre mesas sea mínimo de dos metros y que por mesa quede solo una silla; para las mesas y sillas fijas se habilitará solo una silla por mesa.
- Se demarcarán las áreas de entrega de dinero y entrega del producto conservando la distancia de dos metros.
- Se delimitará la zona de servicio ofrecida por el establecimiento, implementando el separador de fila señalizado en el piso (no usar las catenarias o barras donde se tenga) y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- Se debe establecer turnos y horarios flexibles de alimentación.

Baños

- Se dejará abierto solo la mitad de las unidades sanitarias de forma intercalada.
- Se restringe temporalmente el uso de secadores de aire debido al potencial de foco contaminante.
- Se retirará o mantendrán abiertas las puertas principales de acceso a las baterías sanitarias.
- Se implementará el uso de elementos con sensor para los servicios: sanitarios, lavamanos, dispensadores de toallas de papel y jabón.
- Se contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño y cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

Parqueaderos

- La ubicación de los vehículos se realizará conservando un espacio o celda de parqueo intermedio entre ellos.

Ascensores

- Se recomienda evitar el uso de ascensores y optar por el uso de escaleras siempre y cuando sea posible.
- En caso de ser necesario el uso del ascensor, se deberá definir acorde con las dimensiones, el número de personas por trayecto y su ubicación para asegurar el distanciamiento físico y evitar el contacto directo entre personas.
- La limpieza y desinfección del ascensor estará a cargo del personal de servicios generales.

8.10 Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Debes estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Asigna un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringe las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludes con besos o abrazos, ni dando la mano.
- Mantén el aislamiento físico.
- Utiliza tapabocas siempre que salgas de la vivienda.
- En casa usa tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convives con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retira los zapatos a la entrada y lava las suelas con agua y jabón.
- Evita saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, quítate la ropa y báñate con abundante agua y jabón.
- Mantén separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lavs la ropa en la lavadora o a mano usando agua caliente que no quemé las manos y jabón, no la sacudas antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y deja que se seque completamente.
- No reutilices ropa sin antes lavarla.
- Mantén la casa ventilada.
- Limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad



9. MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO

9.1 Manejo de situaciones de riesgo

• Si estas en casa y presentas síntomas como: fiebre, tos, dificultad para respirar, congestión nasal, dolor de garganta, cansancio, diarrea, vomito, malestar general, alteraciones del olfato o el gusto **NO ASISTAS** a la universidad, quédate en casa, infórmale a tu jefe inmediato, escribe al correo grupo_salud@udem.edu.co informando la situación y contacta a tu EPS o las líneas de atención de la Secretaría de salud de tu Municipio.

• Si alguna persona presenta síntomas mientras esta dentro de las instalaciones de la Universidad se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

Procedimiento 1 (aplica para cuando el Grupo Salud no esté presente en las instalaciones del campus)

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato.
3. Escribir al correo grupo_salud@udem.edu.co informando el nombre completo de la persona que presenta los síntomas, identificación, número de celular y correo electrónico.
4. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolsa, maletín entre otros) al sitio de aislamiento.
5. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de aislamiento.
6. El personal de salud se comunicará por celular con la persona sintomática para verificar si hay signos de alarma que ameriten activar área protegida o si por el contrario, es un caso leve.
7. Si hay signos de alarma se activará área protegida, quienes se encargarán de su traslado a urgencias.
8. Si es un caso leve se le entregarán por escrito las recomendaciones para convivir con paciente sospechoso de COVID-19 y teléfonos de contacto.
9. Se acordará una atención por telemedicina una vez la persona llegue a su casa, la cual se hará conforme a el protocolo de atención por telemedicina.
10. En caso que la persona no tenga vehículo, se llamará a un servicio de transporte para evitar así el uso de transporte masivo.

Procedimiento 2 (aplica para cuando el Grupo Salud esté presente en las instalaciones del campus)

1. Verificar que la persona sintomática este usando el tapabocas de manera adecuada.
2. Informar al jefe inmediato.
3. Informa al Grupo Salud llamando al 340 52 17.
4. La persona debe ser direccionada con sus pertenencias (bolsa, maletín entre otros) al sitio de aislamiento y atención de pacientes sospechosos, en la carpa-consultorio.
5. A no ser que la condición de salud implique el desplazamiento con un acompañante, se restringe el acceso de acompañantes hacia y en la zona de aislamiento.
6. El personal de salud debe suspender las actividades que esté realizando y debe prepararse para la atención del caso sospechoso, dirigiéndose al área designada para ponerse elementos de protección personal, EPP.
7. El médico brindará una atención en salud completa y según la condición clínica de la persona clasificará el caso.
8. Si el médico identifica algún criterio de gravedad, activará área protegida y remitirá al paciente en ambulancia a urgencias.

9. En casos leves el médico determinará traslado de la persona a su casa con un aislamiento preventivo, dará todas las recomendaciones de cuidado y signos de alarma.

10. La atención médica se realizará siguiendo el Protocolo de atención de casos sospechosos de COVID-19 (ver anexo 1), que se construyó siguiendo los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para ambos casos

11. El personal de limpieza utilizando el equipo de protección individual, realizará limpieza y desinfección del puesto de trabajo, de las superficies y espacios comunes con las que ha estado en contacto el paciente.

12. Con la información que cada uno estará suministrando al sistema digital a través de una Plataforma WEB y APP "la U de Medellín te cuida" podremos cruzar la información, establecer con quienes ha estado en contacto el caso sospechoso para COVID-19 y realizar el cerco epidemiológico.

13. Se informará oportunamente a los potenciales contactos y se enviarán a aislamiento preventivo.

14. A todos los casos sospechosos o positivos se les realizará seguimiento a través de Telemedicina Interactiva .

15. El empleado debe informar a la EPS su estado de salud a las líneas de atención que estas dispongan para que dar inicio al protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

16. Se coordinará con la EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los empleados incluyendo estrategias de testing aleatorio COVID-19.



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad



10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Plan comunicaciones

Se establecerá un plan de comunicaciones a través de diferentes canales, donde se divulgará información sobre:

- Protocolos institucionales.
- Pautas de bioseguridad
- Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros
- Campaña de etiqueta de la tos, lavado de manos, etc.
- Medidas de auto cuidado
- Se recomienda al personal obtener información sobre la COVID-19 de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecta miedo o pánico generalizado.

10.2 Medidas relacionadas con el deporte y actividad física de la comunidad universitaria

- Se recomienda realizar como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo, estas actividades deberán desarrollarse al aire libre y de manera individual.
- Se continuará con la prestación de los servicios de teleorientación y telemedicina, si quieres agendar una cita escribe al correo electrónico grupo_salud@udem.edu.co
- Si requieres acompañamiento psicológico, agenda tu cita escribiendo al correo electrónico abiertamente_te_escuchamos@udem.edu.co
- Se recomienda realizar pausas activas dos veces al día.
- Se ofrecerán alternativas para la realización de actividades deportivas y artísticas de manera remota con asistencia de tecnologías de la información y la comunicación.
- Se restringe el ingreso de animales (mascotas como gatos, perro, entre otros) por ser transmisores mecánicos del virus (los animales a través de su pelaje o patas pueden transmitir el virus.), se exceptúan los casos en los que se requiera el estricto acompañamiento de mascotas de servicio, previamente deberán realizar el respectivo registro cumplir con el protocolo de aseo y desinfección.